JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2025 - 2030

ACTA Nº26

SESION ORDINARIA

16 DE DICIEMBRE DEL 2025

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N°26

Sesión ordinaria del 16 de diciembre del 2025

ASISTENCIAS:

Preside el señor Edil Miguel Sanguinetti; asistiendo además los señores Ediles titulares: Mauro Amorín, Mario Sacias, María Inés Rocha, Daniel Introini, Martina Acosta, Cecilia Berni, Rafael Iza, Juan Manuel Olivera, Leonardo Abreu, Dardo Techera, Alejandra Piñeiro, Daniel Fontes, Maximiliano Ferreira, Miguel Vitancurt, Cosme Molina, Joaquín De Los Santos, Laura Moreno, Ángel Silva Mas, Graciela Fonseca, Felipe González, Pablo Larrosa, Juan Da Silva, Susana Núñez, Irineu José Riet; asisten además los señores Ediles en ejercicio de la titularidad; Andrés Decuadra, Guillermo Veiga, Jorge Borlido, Bruno Servetto, Leticia Osano, Nicolas Caballero.

Ausentes los señores Ediles: Sebastián Pintos, Joel Cedrés, Alejandro Vaselli, Virginia Molina, Fernando Rodríguez, Alda Pérez.

Alternaron los señores Ediles suplentes: Alfredo Contrera, María del Rosario Pereyra, Julia Altez, Karina Terra, José Condeza, Enrique Casal, Carolina Méndez, Patricia García.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, buenas tardes, señores Ediles. Público presente, señores Ediles, rogamos ocupar sus lugares, por favor. Buenas tardes, vamos a disponer, teniendo el número en sala, a dar inicio a la sesión de este martes 16 de diciembre del año 2025.Lo vamos a hacer aprobando las actas 24 y 25 de este legislativo por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 es afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a dar inicio de esta manera a la media hora previa. Tiene la palabra el señor Edil Bruno Servetto.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Buenas noches, señor Presidente, señores ediles. En esta oportunidad quiero traer un tema a este recinto. Le voy a pedir si puede pasar unas fotos, Pablo, por ahí. En esta oportunidad, en el día de hoy quiero hacer uso de la media hora previa para traer a este recinto un hecho que forma parte de la memoria viva de nuestra comunidad, particularmente de la ciudad de Castillos y de todo el departamento de Rocha. El 6 de enero del 2006 se llevó a cabo un acto profundamente significativo, el nombramiento de la sala de espera de la policlínica del centro auxiliar de Castillos, con el nombre del Doctor Víctor Hugo Briozzo, como reconocimiento a su trayectoria, su vocación de servicio y su compromiso humano con la salud de los castillenses. El doctor Brioso fue mucho más que un profesional de la medicina, fue un pilar fundamental para su época y para la sociedad, que tanto lo necesitó, supo ejercer su tarea como una profunda ética, con sensibilidad social y con una entrega que trascendió a los consultorios para convertirse en un verdadero ejemplo del servicio público, el momento donde la salud no sólo contaba con los recursos de hoy, su figura fue sinónimo de cercanía, confianza y compromiso con los más humildes. Este acto, señor Presidente, no fue sólo un hecho simbólico, sino que trascendió frontera. Nosotros acá lo que venimos a solicitar, que cabe mencionar que en ese acto también estuvo el aporte de William Rodríguez, un artista de la localidad quien pintó ese cuadro que se ve ahí en esa foto, y lo que queremos hacer mención es que vuelva a ser renombrado, que en enero del 2026 va a ser 20 años de ese suceso, nos parece importante que este hecho vuelva a estar esa placa como estuvo en ese tiempo, que con las reformas del Policlínico de Castillos en el periodo anterior, desapareció todas las fotos que estaban en la sala de espera, ese cuadro se encuentra en la dirección ahora. Nosotros queremos que estas palabras pasen al directorio de ASSE, al diputado Gabriel Tinaglini, al diputado Fabricio Núñez, al

director del Centro Auxiliar de Castillos, y al director de la RAP, y al senador Aníbal Pereyra. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Señor Presidente, no podemos dejar de mencionar una preocupación que nos transmiten vecinos de la zona vinculada al estado de la ruta 109. Sabemos que se hizo pasada de máquina hace un tiempo atrás, pero en este recinto hace algunas sesiones atrás, es de público conocimiento que existían fondos concursables de la OPP que no implicaban gastos para dicha intendencia. Destinados precisamente a diferentes mejoras. Sin embargo, según la información a la que hemos accedido, la intendencia no presentó ningún proyecto para acceder a dichos fondos, lo que genera legítima inquietud y malestar en la población que ve pasar oportunidades concretas de mejoras. Los vecinos nos consultan y es nuestro deber trasladar esta preocupación a este recinto. Último tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL BRUNO SERVETTO: Quiero también realizar un agradecimiento público y no felicitaciones porque hay que agradecer cuando las cosas vienen, al alcalde de nuestro municipio y a sus concejales Gastón Larrosa por las intervenciones que se han comenzado a realizar en la cartelería del barrio MEVIR, particularmente en la zona de la calle J. Dural y Ferrer, así como la colocación de tapas en los contenedores de residuos, una demanda concreta de vecinos que fue atendida, porque cuando las cosas se hacen bien, corresponde decirlo, y cuando no se hacen, también señalarlo con responsabilidad. No obstante, nos preocupa seriamente que el presupuesto quinquenal del Municipio de Castillos ha sido elaborado desde la intendencia, por el propio intendente y su equipo, esquivando el rol de los concejales y del propio alcalde, que son quienes conocen de primera mano las realidades más cercanas de los vecinos. Para eso existe el tercer nivel de gobierno, para acercar las decisiones del territorio y no para concentrarlas en los escritorios. Ayudémonos entre todos a fortalecer la descentralización y el respeto institucional. Además, también, señor Presidente, quiero felicitar las obras del adoquinado que se hizo en Aguas Dulces y todas las obras que se vienen haciendo. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. Tiene la palabra el señor Edil Andrés Decuadra.

SEÑOR EDIL ANDRES DECUADRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos. El tema hoy tiene que ver con lo deportivo y el área de salud. Es de conocimiento que los deportistas necesitan tramitar la ficha médica deportiva o certificado de aptitud física,

como se le llaman también, para realizar las distintas actividades. Dependiendo de la actividad que realicen, edad, etcétera, son los diferentes estudios clínicos que tienen que realizarse para poder adquirir la ficha médica. En el caso de motocross, karting y otros deportes de combate catalogados dentro de los que se les denomina de alto riesgo, se solicita ecocardiograma, ergometría, examen neurológico, psiquiátrico, oftalmológico, una serie de exámenes más. Pero luego de realizar todos esos exámenes, esta debe estar firmada por un médico deportólogo. Eso está reglamentado en el decreto 274/17, en base a lo dispuesto por la Ley 18.719, que además es firmado por la actual Ministra de Salud este decreto. Las instituciones médicas habilitadas en el departamento no cuentan con un médico deportólogo y no atiende ninguno acá. Esto conlleva que los mencionados deportistas deban viajar al lugar más cercano donde hay uno que, por ejemplo, es Maldonado y afrontar consultas particulares que, en algunos casos, andan por encima de los 5.000 pesos. Yo creo que cuando hablamos de inclusión, de descentralización, también tenemos que mirar para este lado, es parte del desarrollo también. Entonces, por este motivo, quiero solicitar al Ministerio de Salud Pública, a quien le competa, al Sistema Nacional Integrado de Salud, que busquen una salida a esta encrucijada, ya que, no sé, por medio de excepciones, convenios, etc., puedan los rochenses adquirir la ficha médica sin tener que realizar un viaje. Imaginémoslo, la gente de Chuy tiene que hacer ciento y pico kilómetros más que lo de Rocha para poder ir a Maldonado. No hay en Rocha, por ahora, una solución a este tema. Otro tema, Presidente. Bueno, quiero, perdón, pedir que mis palabras pasen a ASSE, quizás a la Comisión de Salud aquí de la Junta, y pedir el apoyo del cuerpo para este petitorio.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, está solicitando el apoyo del cuerpo, por favor, por la afirmativa.

-(se vota) 30 en 30 es afirmativo.

SEÑOR EDIL ANDRES DECUADRA: El Edil Ángel Silva me pide que lo pase a COMERO, lo solicitamos también.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien.

SEÑOR EDIL ANDRES DECUADRA: Muchas gracias. Otro tema, señor Presidente, que pasó hace poquito, medio desapercibido, fue el tema de que se cumplieron 20 años de la hazaña lograda por Rocha Fútbol Club. Le comuniqué en su momento que queríamos hacer algo al respecto, lamentablemente la sesión tenía muchas cosas en la otra semana, y fue bastante imposible hacerlo. Pero no quiero dejar pasar un hecho muy importante, marcó a este departamento, a veces los rochenses somos muy chatos, en otro lugar quizás hubiera habido una fiesta, por lo menos desde este recinto, no sé, la presidencia que lo decida si

elaborar una placa o algo para celebrar los 20 años del Rocha Fútbol Club campeón y poder colocarlo quizás en el monumento allí enfrente al Estadio Mario Sobrero. Así que también que pase a Asuntos Internos. Muchas gracias. Y el último tema, Presidente, me queda un minutito, celebrar por parte de la Intendencia Departamental de Rocha el convenio logrado con los guardavidas. Una vez más se logra un convenio inédito, se había logrado en el periodo anterior, y nuevamente en este periodo, y como recién decía, compañero, cuando las cosas están bien hay que celebrarlas, celebro este convenio que no tengamos que estar año a año peleando con los guardavidas para ver si vamos a tener el servicio o no. Se firmó por 5 años, así que las felicitaciones para quien le competa sobre este acuerdo, ojalá se siga trabajando de esta manera a futuro. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. Continuamos, el señor Edil Mario Sacía tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MARIO SACIA: Gracias, Presidente. Un saludo para todos en sala. Esto que me voy a expresar hoy ya pasó hace 14 días atrás, pero lamentablemente la sesión anterior, como se suspendió por lo que se sabe, lo voy a hacer hoy. Hoy quiero expresar mis más sinceras disculpas a todos los presentes hace 14 días en esta Junta Departamental, Ediles, funcionarios y el público que estaba ese día. También en especial a su familia, que obviamente ya lo hice en persona. Un comunicado de una maestra de la Escuela 88 de Chuy informó erróneamente el fallecimiento de la directora. Enterándome del hecho triste busqué información con otras personas muy allegadas a ella, y me confirmaban lo mismo. Noticia que me conmovió profundamente. No solo por mi nieta Melina que asiste a esa escuela, sino también por haber sido vecino y amigo de ella. En ese momento de dolor propuse un minuto de silencio en su homenaje, con la intención de reconocer su labor y expresar mi respeto. Lamentablemente poco después me enteré que la noticia era un error. La directora estaba grave, pero viva aún en ese momento. No tuve la oportunidad de retractarme entonces, pero hoy lo hago, pidiendo disculpas por cualquier confusión o incomodidad causada. He hablado con su familia, quienes han aceptado mis disculpas con comprensión. Aparte de esto, quisiera agradecer a distintos medios que no sé cómo se enteraron, pero se enteraron de alguna manera, de la ciudad de Chuy, de La Paloma, de Castillos, de Lascano, de aquí de Rocha, que me llamaron para expresarme justamente por esto. Y les dije que cuando me fuera a expresar iba a ser en la Junta, de donde fue que cometí el error. Lamentablemente un periodista de esta ciudad, que no lo voy a nombrar porque yo no soy igual cuando no tengo a la persona enfrente, no me gusta nombrar a nadie, más si es para decir al que es inferior, sacó frutos, sacó protagonismo de algo tan lamentable que yo me había equivocado

en esta Junta. Y dio a conocer lo que pasó en esta Junta con el minuto de silencio. Pero bueno, cada periodista sabe lo que hace. Así que, señor Presidente, me quería disculpar por hace 14 días atrás el error que cometí. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL MARIO SACIA: Quisiera mandarle una minuta a la Junta Departamental de Salto por lo que pasó. Allá se votó el Fideicomiso y nuevamente actos de violencia, verbalmente, hasta que los Ediles tuvieron que ser retirados con protección policial del recinto porque corrían fuerte riesgo de algo. Entonces me gustaría también pedirle apoyo al cuerpo por lo rechazando esos hechos de violencia que no pueden pasar. Pasó en esta Junta Departamental, volvió a pasar ahora en Salto, y me parece a mí que esos actos se tienen que terminar. Hay Democracia, somos todos grandes, sabemos lo que hacemos, sabemos lo que votamos y no votamos, y él después. Entonces quería mandar una minuta a la Junta Departamental de Salto rechazando los hechos de violencia contra los ediles del Frente Amplio. Y estoy pidiendo el apoyo al cuerpo, Presidente. Muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, estamos brindándole el apoyo a la solicitud del señor Edil Sacia.

-(se vota) Son 30 en 30, es afirmativo.

SEÑOR EDIL MARIO SACIA: Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el señor Edil Dardo Techera.

SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Muy buenas tardes, muchas gracias, señor Presidente. Tengo un videíto por ahí. Hoy vengo a hablar del cuartelillo de bomberos para Aguas Dulces. Vecinos organizados de Aguas Dulces hacen llegar la inquietud añeja de un cuartelillo de bomberos. En forma provisoria se instaló la primera respuesta de incendio en Aguas Dulces en 2016, con la promesa de instalar el cuartelillo a la brevedad, cosa que no sucedió. Sabido es que esta primera respuesta ha salvado varias casas de su destrucción total. Hoy, ante el crecimiento turístico y exponencial a más del doble de la población estable y a más de 15.000 personas en tránsito por día en verano, sería imposible cumplir en caso de incendio con los respondedores. También vemos que en Cerro Verde y otros lugares los cortafuegos están en el debe. Hoy el tema está en el Parlamento tratándolo nuestros diputados. Además, sabemos y está comprobado que debido a la demora inevitable que se genera por la distancia que hay entre Castillos y Aguas Dulces, si hay incendio no queda nada. Acotamos que la primera respuesta de incendio está hace años y se compone por Alcaldía, Guardia Republicana, vecinos de Aguas Dulces y respondedores. Dicho esto, el cuartelillo se hace totalmente imprescindible y urgente al momento. Sabemos que por tiempo de llegada se

beneficiaría también a Barra de Valizas, al puente de la Barra de Valizas y al Polonio. Se estaría llegando con mucha más celeridad que hasta el momento. Hoy, repito, la demora es de 10, 20 minutos a Aguas Dulces. Adjuntamos los videos y fotos del momento donde juntos al alcalde Rulo Sena, el capataz de la Alcaldía Caíto, hoy fallecido, bomberos, Republicana, vecinos y respondedores firmaron el acuerdo de actuación, aprendizaje y puesta a punto. El capataz Caíto enseñaba el equipo y en el video 1 se plasmó la firma del acuerdo. Como vemos, repito, es sumamente imprescindible para la zona en que estamos que el cuartelillo esté en Aguas Dulces, más aún por un tema de cercanía estratégica para esta zona. Pasen mis palabras al señor Ministro del Interior, al señor Intendente Alejo Umpierrez, al señor Jefe de Policía Claudio Pereyra, a la Dirección de Bomberos Central Montevideo, a la Dirección de Bomberos de Maldonado, a la Dirección de Bomberos de Castillos, a la Alcaldía de Castillos, a los señores Diputados por el Departamento de Rocha y a quien corresponda para lograr su instalación. Pasar a la prensa también. Sin más, pido el apoyo del cuerpo y se tramite en forma urgente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, cumpliendo con lo solicitado, estamos apoyando la moción del pedido, perdón, del señor Edil Techera.

-(se vota) es 30 en 30, afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches, señor Presidente. Ediles en sala. Hoy quiero utilizar esta media hora previa para poner sobre la mesa una realidad que está golpeando de frente a nuestra gente, la demora cada vez más extensa para acceder a estudios médicos y consulta en la salud pública. No estamos hablando de algo abstracto, ni de un problema aislado. Hablamos de vecinas y vecinos que llevan meses esperando un eco Doppler, un centello grama, una resonancia o una simple consulta especializada. Hablamos de adultos mayores que vuelven una y otra vez a ventanilla para escuchar no hay fecha disponible. Hablamos de mujeres que necesitan controles ginecológicos que se postergan sin explicación. Hablamos de diagnósticos que llegan tarde, de tratamientos que se interrumpen y de enfermedades que avanzan porque el sistema no está respondiendo a tiempo. Y cuando la salud llega tarde, no llega. Cuando una necesidad médica se dilata meses, se transforma en un riego real y en una injusticia profunda. La salud es un derecho humano, no un privilegio. Pero hoy, para miles de personas, ese derecho se está debilitando. Y tenemos el deber político y ético de decirlo claramente. Porque un país no se mide solo por sus cifras y tenemos el deber, perdón, y por sus cifras macroeconómicas se mide por cómo cuida a quienes más necesitan del Estado. Muchas y muchos médicos de la salud

pública hacen un trabajo enorme, con convocación, con responsabilidad y muchas veces con recursos insuficientes. Ellos mismos advierten que están saturados, que faltan especialistas, que los equipos no alcanzan, que la respuesta del sistema está por debajo de la demanda real. Cuando los profesionales advierten estas cosas no es para generar alarma, es para poner luz donde hace falta decisión política. Y la decisión política que falta es clara. Invertir en salud pública, fortalecer el primer nivel de atención, ampliar cupos de especialistas, mejorar la gestión y acortar de forma urgente la lista de espera. No es aceptable que una madre espere cuatro meses para una ecografía. No es aceptable que un jubilado o una persona mayor tenga fecha para dentro de medio año para ver un cardiólogo. No es aceptable que un paciente oncológico pierda tiempo valioso porque no hay disponibilidad para estudios. Uruguay ha demostrado en el pasado que puede tener un sistema de salud fuerte, accesible y con foco en la equidad. No podemos permitir retroceso, no podemos mirar para otro lado. Nuestro departamento necesita respuesta, inversión y sensibilidad. Desde esta banca pongo este tema sobre la mesa con la convicción de que la salud pública es la columna vertebral del bienestar social y con el compromiso de seguir asistiendo, reclamando y trabajando para que cada vecino, perdón, insistiendo, reclamando y trabajando para que cada vecino y vecina tenga la atención que merece en tiempo y forma. Porque la salud no puede esperar, la gente no puede esperar y el Estado no puede fallar cuando se trata de cuidar la vida. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias a usted. Para finalizar la media hora previa tiene la palabra la señora Edil Cecilia Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias señor Presidente, ediles en sala, público. Hoy me siento complacida de poder comunicar a la población que luego de reunirme con el Ejecutivo Departamental en un par de ocasiones y habiendo recibido el planteo de varios vecinos de la localidad de La Paloma y aledaños, el Intendente accedió a otorgar una prórroga hasta septiembre del 2026 para aquellos contribuyentes que se atuvieron a la amnistía del impuesto de edificación inapropiada. Con esta prórroga se benefician tanto los contribuyentes que tendrán un plazo más extenso para terminar el final de obra y también los constructores y sanitarios que no hayan terminado las reformas al 30 de diciembre de este año. Atenerse a la amnistía de regularización significó trabajo para los arquitectos que se vieron desbordados de solicitudes para dibujar planos. También significó trabajo en abundancia tanto para constructores, sanitarios, operadores de retroexcavadoras. Potenció las ventas de las barracas y de las hormigoneras. Incluso para las personas que venden comida significó un ingreso importante durante estos dos años pasados. Muchísima gente

se vio beneficiada con esta regularización de construcción. Al principio fue complejo y difícil de comprender porque Rocha jamás se había trabajado en dar un paso hacia la regularidad jurídica. Pero luego se vieron los beneficios. Beneficios como que muchos contribuyentes podrían, si así lo quisieran, vender su propiedad formalmente declarada y no como un terreno baldío. Es una realidad que en la costa de Rocha no sólo hay casas de alquiler. Ahí habitamos gente que trabajamos en el balneario, gente que corta pasto, gente que limpia casas, gente que hizo un gran esfuerzo y que fueron los primeros en presentarse a firmar para atenerse a la amnistía y que hoy en día no están llegando con los tiempos de poder terminar las reformas de sanitaria. Estos planteos trasladé al señor Intendente Alejo Umpierrez y con beneplácito hoy puedo hacer de público conocimiento el acuerdo que se ha llegado de otorgar la viabilidad de prorrogar hasta el 30 de septiembre del 2026 la presentación del final de obra de quienes se atuvieron la amnistía anterior y que hoy están regularizando. Hasta hoy día se atuvieron a regularizar la amnistía 1.634 contribuyentes de un universo de 3.000 edificaciones relevadas a regularizar. Hoy puedo afirmar que en ese casi 50% que resta formalizar su propiedad hay muchos que tienen voluntad y compromiso de regularizar. Muchos vecinos que se han acercado a plantearme este tema y están muy preocupados y que de otorgarse la oportunidad de una nueva amnistía durante el 2026 se suscribirían haciendo un gran esfuerzo porque, aunque en la costa hay muchas viviendas de alquiler muchísimas son de residentes que trabajan en la zona y que no pudieron comprometerse y firmar en una primera oportunidad pero que hoy ven con buenos ojos los beneficios de dicha regularización. Otro tema señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Y para seguir con buenas y excelentes noticias de acuerdos logrados con el Intendente también voy a agradecer en nombre de los vecinos de San Sebastián de la Pedrera y vecinos de Punta Rubia el acuerdo logrado entre la Intendencia y la Asociación de Guardavidas que incorpora por cinco años a estas playas el servicio de casilla con guardavidas. Hoy quiero agradecer al señor Intendente Alejo Umpierrez y al Secretario General Valentín Martínez en nombre de los vecinos de estas pequeñas localidades que hoy en día han multiplicado su población residente y que han incrementado el flujo de turistas en sus playas y que hasta ahora no habían sido escuchados los reclamos que en año pasado se habían presentado para solicitar que se extendiera el servicio de seguridad. Hoy esos vecinos fueron escuchados y por eso agradece. Solicito que mis palabras pasen al Intendente y al Secretario General. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDNETE: Muy bien, gracias a usted. Se hará como pide. Subrayar además sobre el primer tema que usted mencionó, si me permite, que además ese era el primer objetivo que tenía la Comisión Especial creada por la Junta Departamental en cuanto al estudio del impuesto de la identificación inapropiada. Así que enhorabuena también para los señores Ediles que tienen un peso menos en esa comisión. A seguir trabajando. Pasamos a la instancia de trámite. El señor Edil Gabriel Veiga tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GABRIEL VEIGA: Señor Ministro de Ambiente, Edgardo Ortuño. Quien suscribe se dirige usted con el fin de ratificar mis palabras realizadas en la sesión descentralizada celebrada en el balneario de La Coronilla, así como manifestar mi total respaldo del planteo efectuado por el diputado Fabricio Núñez relativo a la situación de los cortafuegos estratégicos en el entorno del área protegida Cerro Verde e Islas de La Coronilla. Es de público conocimiento que dicha zona presenta un algo riesgo de incendios forestales durante el periodo estival, contando además con antecedentes de especial gravedad. En función de lo expuesto, resultan llamativas las recientes decisiones adoptadas que impiden la limpieza de cortafuegos en la zona. Sin desconocer el compromiso con la protección ambiental, se entiende que impedir la limpieza de cortafuegos constituye una medida inoportuna que pone en riesgo la seguridad de la población. Estos hechos afectan el bienestar y el arraigo de la comunidad y se suman otras medidas como la restricción del acceso al Cerro Verde que consideramos deben dejar de basarse exclusivamente sin criterios técnicos y avanzar hacia una escucha activa de los vecinos, verdaderos custodios del territorio. Por lo expuesto solicito que se estudie con carácter urgente el avance en la limpieza de los 7 cortafuegos existentes, levantando las medidas adoptadas y rectificando las acciones planteadas por el Diputado Núñez, remitiendo respuestas formales a la Junta Departamental de Rocha. Solicito que las presentes consideraciones sean puestas en conocimiento del señor Intendente Departamental, Director de Ambiente de la Intendencia Departamental, Dirección Nacional de Bomberos y Representantes Nacionales por el Departamento. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted, se hará como pide. El señor Edil, Jorge Borlido tiene la palabra.

SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Gracias, señor Presidente. En vista de la problemática en la circulación vehicular que por las características propias de la Ciudad de Rocha: se presentan actualmente, queremos que la Comisión de Transporte y Tránsito de este Cuerpo analice la siguiente propuesta.1) teniendo en cuenta la estrechez de las calles céntricas de la ciudad y la escasa visión para los conductores de vehículos en la mayoría de sus cruces,2)

que como forma de evitar siniestros debido a causas que no son modificables estructuralmente. 3) que la colocación del semáforo sería inviable por su elevado costo y cantidad, proponemos instalar en los cruces viales que se consideren de riesgo y a fin de evitar accidentes automovilísticos, un sistema basado en espejos cóncavos, como ya se ha hecho en otras ciudades del interior del país y que amplía la visión del automovilista a las esquinas. Este sistema sería instalado en cada cruce en altura y con enfoque en el flechado de las calles para mejorar sustancialmente la circulación a su costo, sensiblemente menor que otras soluciones electrónicas. Entendemos que con una adecuada información a la población brindará una solución duradera y de beneficio económico para la comuna, los propios automovilistas y conductores de birrodados. Deseamos que esta propuesta sea considerada por la Comisión respectiva y remitida también a la Dirección de Tránsito y Transporte, así como al señor Intendente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Será como lo pide. Señor Edil, Pablo Larrosa tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Amparado en el artículo 284 de la Constitución, quiero realizar el siguiente informe referente a la Expo que funciona frente a la terminal en Rocha. ¿Cuántos locales ocupados y funcionando existen al día de hoy? Si existen locales vacíos, ¿cómo se da y con qué frecuencia el llamado aspirantes para ocupar los locales vacíos? Solicitamos que se adjunte copia de esos llamados. Detalle del proceso de selección de los adjudicatarios actuales, ¿qué costos se manejan para tener acceso a esos locales y quién determinó los mismos? Queremos saber si existe un reglamento de funcionamiento. Si es que existe, queremos saber quién controla y hace cumplir el mismo. Solicitamos que se adjunte ese reglamento a este pedido de informes. Queremos a su vez que se adjunte a este pedido de informes copia del proyecto inicial y solicitamos también saber si existe algún tipo de comisión para la administración y cómo se integra. Así mismo, cuáles son sus obligaciones. Solicito que este pedido de informes pase al Ejecutivo Municipal. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, se cumplirá como pide. Señor Edil, Leonardo Abreu tiene la palabra.

SEÑOR EDIL LEONARDO ABREU: Buenas noches, Presidente. Bueno, voy a darle voz a una nota de unos vecinos. Quienes suscriben los vecinos de Paraje Picada de los Prudentes, venimos a solicitar a este organismo una solución frente a la problemática vial que estamos padeciendo. Como surge del plano adjunto, para llegar a nuestras casas o trabajos tenemos una sola ruta que es el camino vecinal Picada de los Prudentes. En dicho camino se

atraviesa un arroyo de Rocha el cual el puente se encuentra en un estado deplorable y es muy peligroso para quienes deben circular por allí. Como se puede ver en las fotos y videos adjuntos, el mismo no se encuentra ni con barandas, así como que está en total deterioro. Es importante destacar que no sólo los productores rurales y los trabajadores atraviesan dicho puente, sino también muchas personas, ya que se encuentran en una cantera de arena y balastro a un kilómetro del puente, lo cual lo hace más peligroso aún, ya que a diario atraviesan dichos puentes muchos camiones con gran quilaje de carga. Por lo expresado es que venimos a solicitar a la institución que se repare el puente que se encuentra en el camino vecinal Picada de los Prudentes, así como el tramo de 3 kilómetros del camino vecinal, el cual se encuentra intransitable. Sin otro particular, ahí está la firma de los demás, cabe destacar que ya lo hablamos con el Intendente Alejo Umpierrez y lo tiene en carpeta y ya se puso en campaña junto a Piñeiro de llevar adelante esto, es el compromiso que nos pusieron. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, continuamos, tiene la palabra la señora Carolina Méndez.

SEÑORA EDIL CAROLINA MENDEZ: Buenas noches, buenas noches señor Presidente, señores ediles. Días atrás se aprobó una modificación en la Ley Integral de Discapacidad reconociendo el uso del collar de girasoles como distintivo para discapacidades no visibles, además avanza a nivel nacional un proyecto de ley de atención prioritaria para este mismo grupo de personas. Ambas iniciativas nacieron desde el interior del país y una de ellas nació aquí, en esta sala. Rocha está presente y aportando a estos nuevos avances. Hoy presento una propuesta simple, humana y de muy bajo costo que puede generar inclusión real en nuestro departamento. Propongo que la Intendencia de Rocha cree y otorgue oficialmente el distintivo espacio amigable para que cualquier comercio, restaurante, oficina que lo desee puede identificarse con un moño de girasol en su fachada, indicando que está dispuesto a brindar una atención paciente y respetuosa a personas neurodivergentes. Es una decisión voluntaria, sin gasto para los comercios y posiciona a Rocha como un departamento que cuida a quienes más lo necesitan. Para incentivar la participación del sector privado, sugiero que la Intendencia evalúe la posibilidad de ofrecer algún beneficio a tasas tributarias municipales como reconocimiento del compromiso social de quienes se adhieran. Esto puede ampliar la red de espacios amigables en todo el departamento. Es un paso pequeño pero muy significativo que nos alinea con la normativa nacional y con los estándares actuales de turismo accesible. Por lo expuesto, pido que se pase a dirección de discapacidad, dirección de turismo y al señor Intendente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se hará como lo pide. La señora Edil María Inés Rocha tiene la palabra.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Gracias Presidente. En este minuto de trámite quiero solicitar que esta Junta Departamental realice un reconocimiento al comunicador de la frontera Wilson D 'Elías, vecino de la ciudad de Chuy, por su extensa y valiosa trayectoria en los medios de comunicación. Wilson D 'Elías desarrolla su labor periodística desde el año 1990, habiéndose desempeñado en distintos medios de comunicación, entre ellos la destacada en CW 144 Radio Chuy, donde durante más de diez años condujo el programa Raíces Americanas, un espacio dedicado a la difusión de las tradiciones, la historia y la identidad de nuestro continente, así como ha impulsado permanentemente artistas locales y departamentales a quienes brindó un lugar para poder hacer conocer su trabajo. Ahora Wilson D 'Elías está trabajando en 102.3 FM Coronilla, allí continúa con Raíces Americanas y también está al frente de lo que son los informativos de esta emisora. En las zonas de frontera la comunicación cumple un rol clave en lo que es la integración, la integridad y la cercanía, y por esto que solicitamos que este comunicador tan importante y tan valioso para la comunidad tenga el reconocimiento que merece en esta Junta Departamental. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, su solicitud, por supuesto, será derivada a la Comisión de Asuntos Internos. Para continuar tiene la palabra el señor Edil Nicolás Caballero.

SEÑOR EDIL NICOLAS CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. El pasado 13 de diciembre los trabajadores de Antel y el pueblo uruguayo conmemoramos 33 años del plebiscito de 1992 en el que un contundente triunfo popular defendió a través de la papeleta Vota Si Antel, la empresa pública de los uruguayos y uruguayas, pilar fundamental de la conectividad y de la soberanía de nuestro país. Este aniversario reafirma una enseñanza central, cuando la ciudadanía, los trabajadores y las organizaciones sociales se unen es posible frenar cualquier intento de privatización y garantizar que las telecomunicaciones continúen al servicio del interés general del pueblo. Es además un llamado permanente a mantenernos vigilantes y a cuidar activamente nuestras empresas públicas, estatales y eficientes. En este marco y precisamente en ejercicio de ese rol de vigilancia, señor Presidente, queremos solicitar al Ejecutivo Departamental que informe a este cuerpo si está en conocimiento de que la empresa de Rocha Fibra 8 estaría realizando tendido de fibra óptica utilizando columnas e infraestructura del alumbrado público en los diferentes barrios de Rocha. Tenemos conocimiento que el directorio de UTE ya ha solicitado el retiro de equipos de NAP y cable de fibra de sus columnas y que Antel ha procedido en el mismo

sentido al haberse detectado en línea que no corresponden a su empresa. Por lo tanto, solicitamos que se le informe sobre esta situación a las autorizaciones existentes y si las hubiera y las acciones que están llevando adelante al respecto. Disculpe el tiempo. Gracias.
SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Se dará trámite. El señor Edil Juan Da Silva tiene la palabra.
SEÑOR EDIL JUAN DA SILVA: Buenas noches y saludo a todos los Ediles. Señor Presidente, hoy vengo a hacer un pedido de vecinos de Barra de Chuy, exactamente de parada 17 de Puimayen hacia el balneario del este, se encuentra la avenida Coronilla. Esa dicha avenida es una recta aproximadamente de 4 a 5 kilómetros y no cuenta con lomada. Debido al continuo acceso de velocidad registrado por parte de vehículos que circulan diariamente, esta situación representa un riesgo permanente para peatones, niños, turistas y familias del entorno. Por lo que se entiende necesario adoptar medidas de seguridad vial, el objetivo del pedido es prevenir accidentes, mejorar las condiciones de tránsito en la zona. Que mis palabras pasen al señor Intendente Alejo Umpierrez, a la Dirección de Tránsito y al Secretario de la Junta Local de Barra de Chuy. Muchas gracias.
SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Así se hará. Para finalizar tiene la palabra el señor Edil Enrique Casal.
SEÑOR EDIL ENRIQUE CASAL: Gracias a todos. Bueno, haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 284 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informe a raíz de los hechos ocurridos en la fiesta de carnaval binacional de Chuy Uruguay-Chuy Brasil realizada en los días 11 y 12 de marzo del 2023.En el marco de dicho evento se le instalaron puestos gastronómicos sobre la avenida Uruguay en Chuy Brasil, cobrándoles a los comerciantes un canon por los permisos correspondientes. De reuniones en el Consejo Municipal de Chuy, de las que existen registros de audios, surge que un concejal consultó si dichos fondos ingresaban por caja del municipio, recibiendo como respuesta que no se daba ingreso formal, ya que eso implicaría su remisión a la intendencia de Rocha y una posterior demora en el reintegro del dinero. Asimismo, se manifestó que el dinero era cobrado y administrado por una comisión de vecinos, sin que, según lo manifestado en dicha reunión, las autoridades de rocha estuviesen en conocimiento de este procedimiento. Pese a ello, a los comerciantes se les entregaron recibos no oficiales con el logo del Municipio de Chuy, en los que se consigna que el propio municipio recibe determinada suma de dinero. De dichos recibos, así como de los documentos de gastos y audios, se cuentan con copias. Estos hechos generan serias dudas respecto a la legalidad del procedimiento y al control del manejo de los fondos de un evento promovido del ámbito

municipal, lo que amerita una aclaración formal. Por lo expuesto solicito que se responda 1) con qué respaldo legal se emitieron recibos a nombre del municipio cuando los fondos no ingresaron por caja. 2)si se autorizó el uso del nombre del nombre y el logo del municipio y para qué particulares cobraran el dinero. 3) si el intendente de rocha, la Secretaría General, la Dirección de Descentralización o el Departamento de Hacienda tenían conocimiento de esta situación.4) si existe documentación que identifica a la comisión de vecinos su integración y su eventual registro legal. 5)qué controles realizó o debió realizar la Intendencia sobre estos fondos. Este pedido busca dar transparencia, garantizar el correcto manejo de los recursos y brindar respuestas claras a la población. Solicito que el presente pedido de informe sea remitido al señor Intendente de Rocha, a la Secretaría General, al Departamento de Hacienda, a la Dirección de Descentralización y al municipio de Chuy. Muchas gracias y disculpen por el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE: La disculpa, señor Edil Casal, es aceptada y sería más lógica si se hubiera excedido 10 segundos, 20. Duplicó el tiempo.

SEÑOR EDIL ENRIQUE CASAL: No lo estaba mirando.

SEÑOR PRESIDENTE: Duplicó el tiempo. Sonó allí el reloj. Yo lo dejé seguir, pero respetemos los tiempos porque es un minuto y medio.

SEÑOR EDIL ENRIQUE CASAL: Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL,

-Oficio 33/2025, dando respuesta al pedido de informe del señor Edil Felipe González, en sesión del 21 de octubre pasado.

-Oficio 34/2025, dando respuesta al pedido de informe de la señora Edila Laura Moreno, en sesión del pasado 11 de noviembre.

-Oficio 35/2025, dando respuesta al planteo del señor Edil Alejandro Vaselli, sobre el informe acerca del Municipio de Castillos,

A disposición de sus respectivos autores.

- Oficio 532/2025, se remite copia de la resolución por la cual se autoriza la transposición de rubros de Rocha y Juntas Locales de Inversión,

A conocimiento.

- Oficio 26/2025, dando respuesta al planteo del señor Edil Jorge Borlido.

-Oficio 30 /2025, dando respuesta al pedido de informe de la señora Edil Irina Hintz,

A disposición de sus respectivos autores.

-Expediente 3.444/2025, exoneración de impuestos del padrón 54.832 de Aguas Dulces. ---
--
-Expediente 2.328/2025, exoneración de impuestos del padrón 702 de Castillos.
-Expediente 2.181/2025, exoneración de impuestos del padrón 24.469 de Castillos.
-Expediente 680/2025, aceleración de impuestos del padrón 748 barra 002 de Castillos.
-Expediente 1.063/2025, exoneración de impuestos del padrón 2.365 de Lascano.
-Expediente 1.928/2025, exoneración de impuestos del padrón 8.060 de Rocha.
-Expediente 3.951/25, exoneraciones impuestas del padrón 22.470 de Castillos.
-Expediente 3.433/25, exoneración de impuestos del padrón 49.655 de Chuy.
-Expediente 4.615/25, exoneración de patente chapa discapacidad matrícula CBC-1915.
Todos estos expedientes pasan a la Comisión A de Legislación y Reglamento.
COMUNICACIONES GENERALES.
-Respuesta de UTE Gerencia Regional Sector Este al planteo realizado por el señor Edil Departamental Enrique Casal.
A disposición de su autor.
-El Congreso Nacional de Ediles manda cronograma diciembre en el Departamento de Flores.
A conocimiento.
-La Junta Departamental de Treinta y Tres remites exposición de la señora Edil Jeannette de los Santos en la media hora previa de la pasada sesión ordinaria del día 26 de noviembre del 25.
1) Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
2)Propuesta presentada por el Paraninfo de la Universidad de la República desde el PIT-CNT. A conocimiento.
1) El Ministerio de Ambiente remite certificado de calificación de proyecto, construcción u obra en los padrones 4.778 y 4.779, 4.780 y 4.781 de La Paloma.
2)El Ministerio de Ambiente remite solicitud sobre proyecto de extracción de balasto en el padrón 44.241 de la quinta sección judicial y catastral de la ciudad de Rocha.
A conocimiento.
-La Junta Departamental de Maldonado remite exposición del señor Edil Sebastián Antonini referido a la reciente aprobación de la Ley de Presupuesto Nacional en el Senado de la República, haciendo hincapié en el Plan Nacional de Turismo Sostenible para el año 2030.
A la Comisión de Turismo.

-La Junta Departamental de Flores remite oficio consultando la situación de esta Junta con AGESIC.

A conocimiento.

-El señor Edil Rafael Iza, titular de la lista 4.404, solicita ante esta Junta Departamental licencia desde el día 8 del 12 al 10 del corriente.

A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos poniendo a consideración la licencia del señor Edil Iza, por la afirmativa.

-(se vota) Son 31 en 31, afirmativo. La leemos.

-(se lee)

“Rocha, 8 de diciembre de 2025.Junta Departamental de Rocha. Señor Presidente, Miguel Sanguinetti. Por la presente, quien suscribe, Rafael Iza, titular de la lista 4.404, solicito ante esta Junta Departamental de Rocha licencia desde el día de la fecha hasta el miércoles inclusive del corriente año. Esta solicitud se debe que me encuentro con licencia médica. Atentamente, Rafael Iza”.

-El Ministerio de Ambiente remite la solicitud efectuada por el señor Martín Olivera a los efectos de obtener la autorización para la instalación de un kiosco desmontable en la zona de Playa La Serena del balneario La Paloma

- A la Comisión de Medio Ambiente.

Nota presentada por el señor Edil Alejandro Vaselli, al asesor jurídico de esta Junta

Al asesor jurídico.

-Nota presentada por la Edil Graciela Fonseca, lista 172.030, solicitando pasa en comisión del funcionario José Ramón Rodríguez Veiga para desempeñar tareas en su bancada.

A conocimiento.

-Respuesta del Ministerio de Turismo ante la solicitud presentada por el señor Edil Enrique Casal

A disposición de su autor.

-La Cámara de Senadores remite a disposición del señor Edil Aníbal Pereyra relacionada a la protección y difusión del patrimonio arqueológico “Cerrito de los Indios”.

Se remitió a la respectiva bancada.

-El Tribunal de Cuentas de la República remite oficio número 5764/25.

A conocimiento.

- El Banco de República Oriental del Uruguay da respuesta al señor Edil Sebastián Pinto sobre su planteo

A disposición de su autor.

-Respuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al planteo realizado por el señor Jorge Borlido

A disposición de su autor.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO.

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

- Expediente 2455/25, amnistía para el pago de tributos contribución inmobiliaria.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Amorín.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: Señor Presidente, vamos a solicitar que este expediente sea votado por el artículo 53 de nuestro reglamento como asunto de emergencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, para considerar un asunto como tema de urgencia debemos someterlo a votación por la afirmativa entonces, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31 afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Y bueno, la aclaración antes de poner el tema a consideración es que justamente es uno de los temas que se pasaron en la pasada sesión para la de hoy y los cuales versaban sobre la extensión de la prórroga para acogerse a amnistía de contribución inmobiliaria que vencía el propio 11 de diciembre, con lo cual debemos considerar un nuevo expediente sobre esta amnistía y la Junta debe pronunciarse en el día de hoy. Le damos lectura.

-(se lee)

“Resolución 3465/25, Rocha, 15 de diciembre de 2025. Visto la resolución número 3227/2025 del 27 de noviembre del 25 remitida a conocimiento de la Junta Departamental, resultando que por medio de la misma se solicita la prórroga del plazo para acogerse a los beneficios de la amnistía dispuesta por el decreto 4/25 de la Junta Departamental de Rocha, considerando, uno, que el plazo otorgado en la resolución de la Junta Departamental de Rocha para acogerse al plan de amnistía venció el día 11 de diciembre pasado. Dos, que la Junta Departamental de Rocha no emitió pronunciamiento respecto a dicha solicitud, por lo que, habiendo vencido el plazo original, no corresponde disponer eventualmente en la prórroga solicitada. Tres, que la Administración tiene conocimiento de la existencia de las numerosas solicitudes de contribuyentes que tienen interés en acogerse a dicho plan, por lo que es necesario disponer el otorgamiento de un plazo adicional para acogerse al plan aprobado oportunamente por la Junta Departamental de Rocha. Atento a sus facultades, el Intendente Departamental de Rocha resuelve. Uno, remitir a la Junta Departamental de Rocha con carácter de urgencia la solicitud de otorgamiento de un nuevo plazo para los

contribuyentes que puedan acogerse al régimen de amnistía aprobado por el decreto 4/25 del 8 de julio de 2025 de la Junta Departamental de Rocha. A partir del 11 de diciembre de 2025 y hasta el 31 de enero del 2026. Regístrese, remítase a la Junta Departamental. Lo firman Valentín Martínez, Secretario General, Alejo Umpierrez, Intendente Departamental de Rocha."

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, estamos votando de esta manera el expediente, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31, es afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Trámite urgente, solicita el señor Edil Fontes, el cual estamos accediendo a votar.

-(se vota) 31 en 31 afirmativo

-Expediente 4111/22, autorización compra de inmuebles baldíos en la ciudad de Lascano.

A la Comisión de Legislación y Reglamento Integrada.

COMUNICACIONES GENERALES

-Nota presentada por el señor funcionario Juan Carlos Navarro, comunicando que se pasa a régimen jubilatorio a partir del 1 de enero del 2026.

A conocimiento.

-El Ministerio de Ambiente remite calificación del proyecto UTE para la construcción de una obra en el padrón 57 de la localidad de Costa Bonita de Rocha.

A conocimiento.

-La Cámara de Senadores remite exposición del señor senador Aníbal Pereyra en sesión del pasado 3 de diciembre relacionado con el impacto del presupuesto nacional en las carreras terciarias de UTU.

A conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Larrosa, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Adjuntamos un resumen de las palabras del Senador y queríamos que se leyera.

-(Se lee)

"El presupuesto nacional que comienza a ejecutarse a partir del próximo 1 de enero del 2026, incluye reasignaciones para fortalecer las carreras terciarias de UTU, permitiendo instalar nuevas carreras demandadas en Rocha, Castillos y en el Polo Educativo Tecnológico de Chuy. En Castillos quedará instalada la tecnicatura en gestión humana y por primera vez la tecnicatura en rematador público. En la ciudad de Rocha se instalará la tecnicatura en deportes náuticos, la tecnicatura en recreación, la tecnicatura en turismo, la tecnicatura en

gestión humana y administración, la tecnicatura en producción agrícola, ganadera y la tecnicatura en operador inmobiliario. En el polo educativo tecnológico de Chuy, una construcción edilicia de corto tiempo que generó una de las inversiones educativas más importantes de la región en los últimos 30 años, empezó con carreras binacionales. Se está trabajando con el campus de pelotas de los institutos federales de la Universidad Federal de Río Grande del Sur, en la conformación de ese nodo de innovación de carácter binacional. En el segundo semestre se va a instalar un tecnólogo de agricultura binacional entre la UDELAR de la Facultad de Veterinaria, la UTU, la Universidad Federal de Río Grande del Sur. Esto representa un esfuerzo a la educación tecnológica que busca generar oportunidades en todo el territorio con énfasis en la continuidad independientemente de los gobiernos."

-El Centro Comercial de Rocha comunica su imposibilidad para poder concurrir a la invitación realizada por la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

A conocimiento

-El Ministerio de Turismo comunica que le ha declarado interés turístico el festival Astro Turismo Star Party a realizarse el 21 de febrero de 2026 en las cárcavas área protegida de la Laguna de Garzón.

A conocimiento.

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISIÓN.

Bien, debemos poner en tratamiento los asuntos informados por comisión por la afirmativa.

-(se vota) 29 en 29, afirmativo.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento A

-Expediente 4745/25, exoneración de patentes por discapacidad matrícula CBB 8552.

-(se lee)

"Rocha, 3 de diciembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles, Mauro Amorín, Leonardo Abreu, Susana Núñez, María Inés Rocha y Felipe González. Teniendo a estudio el expediente 4745/25, donde el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución a los efectos de solicitar anuencia para autorizar la exoneración por vía de la excepción del impuesto de patentes de rodado sobre el vehículo matrícula CBB 8552, propiedad del señor Juan Andrés Bozzo Lasco Bota, correspondiente al ejercicio 25 y hasta el 26, inclusive esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Suscriben el presente informe los señores ediles Mauro Amorín, Leonardo Abreu, María Inés Rocha, Susana Núñez y Felipe González."

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando

-(se vota) 31 en 31, afirmativo.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento B

-expediente 2772/24, exoneración de impuestos del padrón 9689 de Rocha.

-(se lee)

“Rocha, 3 de diciembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles Martín Acosta, Miguel Vitancurt, Germán Citera, Pablo Larrosa, Ángel Silva y Pura Rivero. Teniendo a estudio el expediente 2772/24 en el cual el ejecutivo departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón 9689 de la localidad de Rocha por el ejercicio 2024, esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Suscriben el presente informe los señores ediles Martina Acosta, Miguel Vitancurt, Germán Citera, Pablo Larrosa, Ángel Silva.”

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, votamos por la afirmativa.

-(se vota) 31 en 31 afirmativo

- Expediente 1875/24 exoneración de impuestos del padrón 4681 de Rocha.

- (se lee)

“Rocha, 3 de diciembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento B. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con asistencia a sus integrantes, señores ediles Martina Acosta, Miguel Vitancurt, Germán Citera, Pablo Larrosa, Ángel Silva y Pura Rivero. Teniendo a estudio el expediente 1875/24 en el cual el ejecutivo departamental envía un proyecto de resolución solicitando anuencia para la remisión de la deuda generada por el padrón 4681 de la localidad de Rocha hasta el ejercicio 2024, inclusive esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Suscríbanse en el presente informe los señores ediles Martina Acosta, Miguel Vitancurt, Germán Citera, Pablo Larrosa y Ángel Silva.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando

-(se vota) 31 en 31, afirmativo.

Por la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas

-Planteo de la señora Edil Estrella Franco sobre la asociación de comerciantes de La Paloma.

-(se lee)

“Rocha, 3 de diciembre de 2025, Comisión de Legislación y Reglamento Integradas. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores ediles Martín Acosta, Miguel Vitancurt, Germán Citera, Pablo Larrosa, Ángel Silva, Pura Rivero,

Leonardo Abreu, Julia Altéz, Susana Núñez, María Inés Rocha, Mauro Amorín y Felipe González. En el marco de lo comunicado por la señora Edil Estrella Flanco desde la asociación de comerciantes de La Paloma, quienes manifiestan la necesidad de ingresos de mascotas a los comercios gastronómicos y entendiendo que es necesario ampliar información, esta comisión aconseja al plenario enviar invitación al legislativo para convocar a la próxima reunión de esta comisión, al responsable del área de inspecciones generales, señor Carlos Redín."

Suscriben el presente del informe, los señores ediles Martina Acosta, Miguel Vitancurt, Germán Citera, Pablo Larrosa, Ángel Silva, Leonardo Abreu, Julia Altéz, Susana Núñez, María Inés Rocha, Mauro Amorín y Felipe González.

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos 31 en 31.

Por la Comisión de Turismo

-Declaración de interés turístico y cultural de la avenida principal de La Pedrera.

-(se lee)

"Rocha, 3 de diciembre de 2025. Comisión de Turismo, esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles Rafael Iza, Andrés de Cuadra, Andrés García y Leonardo Abreu. Teniendo a estudio la solicitud de declaración de interés turístico y cultural de la avenida principal de La Pedrera, estableciendo que dicha avenida funcione como peatonal entre los meses de diciembre y abril en el horario de 12.00 pm a 6.00 am, esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada."

Suscriben el presente informe los señores ediles Rafael Iza, Andrés de Cuadra y Leonardo Abreu.

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos, señor Edil González.

SEÑOR EDIL FELIPE GONZALEZ: Sobre el tema, luego de que haya salido el informe la semana pasada, hubo reuniones de la Dirección de Tránsito por parte de Shabán y la Dirección de Turismo donde se han puesto de acuerdo que el horario sea a partir de las 15.00 horas. Entonces a través del Municipio de La Paloma nos ha llegado esta información de que estamos de acuerdo, toda la bancada Ediles y seguramente el oficialismo, de declarar de interés turístico la peatonal, pero dejar el horario librado a la determinación del Director de Tránsito que fue el que determinó que fuera a las 15.00 horas. Quizás podíamos, claro, un cuarto intermedio para que llamen a Shabán, pero la voluntad de él es que sea a partir de las 15.00 horas. Hubo una descoordinación entre dirección de turismo y tránsito y nos han hecho llegar esa inquietud.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, hay una propuesta de una modificación del señor Edil González o en su defecto un cuarto intermedio, los señores ediles dispondrán.
SEÑOR EDIL PFELIPE GONZALEZ: O sólo nombrarlo de interés turístico y que eso quede a la división de tránsito, a la fijación de la hora. Que sea declarado sólo de interés turístico y que la hora la decida a Shabán, que es quien tiene competencia para eso.
SEÑOR PRESIDENTE: Votamos el informe con la propuesta de la edición del señor Edil González, por favor, por la afirmativa.
-(se vota) 31 en 31.
SEÑOR PRESIDENTE: Creo que era más por cortesía hacia usted el cuarto intermedio. Continuamos.
-Por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, sus informes producidos en la reunión del día 5 de diciembre pasado.
-(se lee)
“Rocha, 5 de diciembre del 2025. Comisión de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Esta comisión se reúne en el día a la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles, Daniel Cardozo, Claudia Portela, Fernanda Amorín, Jimena Pereira, María del Rosario Pereira y Andrés de Cuadra. Teniendo a estudio el proyecto de gestión integral de residuos y economía circular presentado por la señora Virginia Molina, en el pasado 28 en este legislativo, esta comisión aconseja al plenario enviar este proyecto a la Dirección de Ambiente de la Intendencia Departamental de Rocha, a los municipios del departamento, al Ministerio de Ambiente y a la ANEP.”
Suscriben el presente informe, los señores ediles, Daniel Cardozo, Jimena Pereira, María del Rosario Pereira y Andrés de Cuadra.
SEÑOR PRESIDENTE: Bien, votamos 31 en 31, afirmativo.
(se lee)
“Rocha, 5 de diciembre del 2025. Comisión de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Esta comisión se reúne en el día a la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles, Daniel Cardozo, Claudia Portela, Fernanda Amorín, Jimena Pereira, María del Rosario Pereira y Andrés de Cuadra. Teniendo a estudio las palabras del señor Edil, Daniel Introini en la sesión del 2 de este mes respecto a la situación del acceso a Cerro Verde. Esta comisión aconseja al plenario enviar estas palabras a la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental para consultar si existen posibles caminos de acceso a Cerro Verde y además solicitar un plano de dicha área.”

Suscriben el presente informe, los señores ediles, Daniel Cardozo, Jimena Pereira, María del Rosario Pereira y Andrés de Cuadra.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, estamos votando

-(se vota) 31 en 31, afirmativo.

-(se lee)

“Rocha, 5 de diciembre del 2025. Comisión de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Esta comisión se reúne en el día a la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles, Daniel Cardozo, Claudia Portela, Fernanda Amorín, Jimena Pereira, María del Rosario Pereira y Andrés de Cuadra. Teniendo a estudio el expediente 3600/2025 del Ministerio de Ambiente respecto al proyecto de construcción u obra parcelada de madera sobre Playa Grande en Punta del Diablo, esta comisión toma conocimiento de dicho expediente.”

Suscriben el presente informe, los señores ediles, Daniel Cardozo, Jimena Pereira, María del Rosario Pereira y Andrés de Cuadra.

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos

-(se vota) 31, 31, afirmativo.

- (se lee)

“Rocha, 5 de diciembre del 2025. Comisión de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Esta comisión se reúne en el día a la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles, Daniel Cardozo, Claudia Portela, Fernanda Amorín, Jimena Pereira, María del Rosario Pereira y Andrés de Cuadra. Teniendo a estudio el expediente 3600/25 del Ministerio de Ambiente sobre denuncia de ruptura de cordón Dunar en la parada 12 de Barra del Chuy, esta comisión toma conocimiento de la resolución fuera de plazo.”

Suscriben el presente informe, los señores ediles, Daniel Cardozo, Jimena Pereira, María del Rosario Pereira y Andrés de Cuadra.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando

-(se vota) 31 en 31, afirmativo.

-(se lee)

“Rocha, 5 de diciembre del 2025. Comisión de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Esta comisión se reúne en el día a la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles, Daniel Cardozo, Claudia Portela, Fernanda Amorín, Jimena Pereira, María del Rosario Pereira y Andrés de Cuadra. Teniendo a estudio el expediente 36001/25 del Ministerio de Ambiente sobre autorización de venta de comidas y bebidas en Punta del Diablo, esta comisión toma conocimiento del mismo.”

Suscriben el presente informe, los señores ediles, Daniel Cardozo, María del Rosario Pereira, Jimena Pereira y Andrés de Cuadra.

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos

-(se vota) 31 en 31, afirmativo.

-(se lee)

“Rocha, 5 de diciembre del 2025. Comisión de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Esta comisión se reúne en el día a la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles, Daniel Cardozo, Claudia Portela, Fernanda Amorín, Jimena Pereira, María del Rosario Pereira y Andrés de Cuadra. Teniendo a estudio el expediente 3070/25 sobre declaración de interés turístico y ambiental al Ecoparque Psamófilo, costero de Aguas Dulces, en el cual está siendo trabajado por esta comisión particularmente por la Dirección Ambiental, habiendo recibido la resolución 266/25 del municipio de Castillos, esta comisión aconseja al plenario solicitar al municipio de Castillos la siguiente información. Plazo para la colocación del biodigestor. Plazos para mejorar la situación del basurero. ¿Cómo se va a solucionar la problemática de la grasera que va al canal?”

Suscriben al presente informe los señores ediles, Daniel Cardozo, Jimena Pereira, María del Rosario Pereira y Andrés de Cuadra.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, estamos votando el informe por la afirmativa.

-(se vota) Son 31 en 31

SEÑOR PRESIDENTE: y en el acta debe constar parque Psamófilo. Señor Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Ha trabajado importantemente la Comisión de Ambiente de la cual no la integro, pero participo y se habló, que lo hablamos personalmente, el tema del Cerro Verde que estaría interesante entre todos los ediles hacer un trabajo a ver si podemos llegar a tener la posibilidad de que todos lo puedan visitar. Hacer un trabajo sobre el tema en cuestión, ¿no? Que toda la gente de este país pueda visitarlo y realmente conocerlo, no es de acá. Y creo que Medio Ambiente lo ha trancado un poco, pero creo que entre todos podemos hacer algo sustentable. Creo que lo hemos hablado con usted algo y con algún otro edil y creo que es importante que la Junta se enfoque en eso y la Comisión de Ambiente que está trabajando impecable. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted.

Por la Comisión de Asuntos Internos.

-Su informe producido el día 8/12/25

-(se lee)

“Rocha, 8 de diciembre de 2025. Comisión de Asuntos Internos. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles Cecilia Berni, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Miguel Vitancurt, Pablo Larrosa, Ángel Silva y Susana Núñez. En la oportunidad se trata el tema planteado por la señora Raquel Camiroaga, la cual solicita recibir en régimen de Comisión General al equipo técnico de coordinación del programa INJU, Ni Silencio Ni Tabú, que trabaja en el Centro Regional de Rocha. La propuesta es para poner en conocimiento de este órgano lo que son las actividades que se vienen desarrollando desde el año 2023 y lo que serán las actividades a desarrollar en cuanto a la temática para este verano 2026. En cuanto a dicha propuesta se decide acceder a la misma coordinando para recibirlos el próximo martes 16 a la hora 19. Asimismo, y en lo que tiene que ver con la propuesta llegada al seno de esta asesora de parte de la Fundación Pérez Scremini, difundiendo distintas actividades y solicitando apoyo de las mismas en el marco de la conmemoración del 15 de febrero como Día Internacional contra el Cáncer Infantil, una fecha que busca sensibilizar y generar conciencia acerca de los desafíos que enfrentan los niños, adolescentes y las familias que buscan la cura. Dentro de las actividades de este marco se encuentran Intervenir en color dorado, color internacional de la lucha contra el cáncer infantil, las letras de ingreso de la ciudad de Rocha, en coordinación con la embajada de voluntarios de la fundación en el departamento. Iluminar en color dorado edificios públicos, espacios simbólicos, monumentos departamentales durante el mes de febrero o en la semana del 15 de febrero, según lo que sea más conveniente para ustedes. Que la Junta Departamental de Rocha adhiera formalmente a la campaña febrero es por la Pérez Scremini, declarando su apoyo a las acciones de sensibilización para el Día Internacional del Cáncer Infantil. Esta comisión, aconseja el plenario, da apoyo a dichas actividades, además de solicitar a la fundación y a los voluntarios en el departamento, se sirva en comunicar a esta Junta en la oportunidad que se realice la intervención en las letras de acceso a la ciudad, dado que es de interés de esta asesora el poder participar de dicha actividad.” Suscriben en el presente informe los señores ediles Cecilia Berni, María Inés Rocha, Mauro Amorín, Miguel Vitancurt, Pablo Larrosa, Ángel Silva y Susana Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, debemos hacer una corrección en cuanto a la fecha del primer punto, si le parece al edil proponente, marcamos la fecha para el día 23 de diciembre y nos encargamos de coordinar con los invitados porque obviamente 16 es hoy. Por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31, afirmativo.

Por la Comisión de Desarrollo y Salud.

-Sus informes producidos el 9 de diciembre pasado.

-(se lee)

“Rocha, 9 de diciembre de 2025. Comisión de Desarrollo Social y Salud. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles Joel Cedrés, Karina Terra, Gastón Mego, Agustina García y Beatriz Santarelli. Dicha comisión sugiere al plenario, uno, citar al doctor Gustavo Sena para la próxima reunión de esta comisión para el martes 16 a la hora 16.30. Dos, teniendo a estudio el planteo del señor Edil Cedrés sobre la situación de la terminal de Ómnibus de Chuy, se aconseja al plenario, A, elevar solicitud de limpieza de dicha terminal al ejecutivo departamental. B, que se pase este tema a la Comisión de Bienestar Animal y que se considere en otras localidades con la misma problemática. C, sugerir que se trabaje con la Asociación de Colombofilia.”

Suscribe el presente informe, los señores ediles Joel Cedrés, Karina Terra, Gastón Mego y Beatriz Santarelli.

SEÑOR PRESIDENTE: Lo estamos votando por la afirmativa.

-(se vota) 31 en 31.

-(se lee)

“Rocha, 16 de diciembre de 2025. Comisión de Desarrollo Social y Salud. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles Dardo Techera, Alejandra Piñeiro, Beatriz Santarelli, Gastón Mego y Laura Moreno. Luego de recibir el Doctor Gustavo Sena, donde expone la problemática sobre las consultas cardiológicas a nivel departamental y presenta proyectos de descentralización realizados en el mes de marzo de los corrientes, esta comisión aconseja al plenario elevar dicho proyecto a director doctor Martin Long, RAP, ASSE, Ministra de Salud, Cristina Lustenberg. Intendente Alejo Umpierrez.”

Suscriben el presidente del informe, señores ediles Dardo Techera, Alejandra Piñeiro, Beatriz Santarelli y Laura Moreno.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, antes de aprobarlo debemos necesariamente hacer una corrección porque el Doctor Long no es director actualmente de ninguna repartición a nivel nacional ni tampoco departamental al momento. Es el Doctor Daniel Núñez, como bien dice el Edil Borlido. Por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 31 en 31, afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: No tengo más informes de comisión. Bien, no hay más informes de comisión. Simplemente resta informar que el transporte para... Señora Edil Moreno.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: No era al Director, se ve que agregaron Director erróneamente porque queremos que llegue al Doctor Martín Long.
SEÑOR PRESIDENTE: Justamente a eso me refería yo cuando los corregía porque no tiene al momento ninguna representación institucional el Doctor Long. Está previsto crear el departamento de salud en la Intendencia Departamental, pero es vía presupuestal. Hasta no bien se apruebe el presupuesto departamental esa repartición no está creada. Les decía que tenemos para el día jueves la sesión descentralizada en la Barra de Chuy, la cual se va a llevar a cabo en el Centro Cultural a la hora 18.30, para lo cual sale transporte de la Junta Departamental a la hora 16. Además, queda convocada la comisión de Legislación Integradas para mañana miércoles 17 a la hora 18.30. No hay más temas. Señora Edil Terra, tiene la palabra.
SEÑORA EDIL KARINA TERRA: Gracias, señor Presidente. Solicito que se cite para el lunes 29 a las 18 la Comisión De Cultura con el Director de Cultura Fernando Abreu.
SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se hará como pide. Señor Edil Techera.
SEÑOR EDIL DARDO TECHERA: Quería aclarar que en el acta de la comisión allí es la asociación de colombofilia. Y que la señora Edil para ese tema, Laura Moreno, tiene una posible solución para el tema si se puede en el futuro agregarlo ahí.
SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor Edil Borlido, tiene la palabra.
SEÑOR EDIL JORGE BORLIDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, si bien estaba coordinada desde hace tiempo la sesión extraordinaria en la sede de la asociación de jubilados y pensionistas de Barra de Chuy, por algunos inconvenientes se ve que no se pudo realizar allí. De cualquier manera, la asociación de jubilados me transmitió que invitar a este cuerpo de Ediles, una vez finalizada la sesión, a concurrir a las instalaciones de AJUPEMBAYPU para que conocieran la obra que allí se ha realizado, conocer las instalaciones remodeladas que esta asociación ha hecho desde hace mucho tiempo. Muchas gracias.
SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, queda planteada la invitación. Muchas gracias a usted. Señor Edil Larrosa.
SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Había quedado de la sesión pasada un tema coordinado conjuntamente con el coordinador de bancada del Partido Nacional para que hiciera una intervención la compañera Laura Moreno. Si es posible, queríamos hacer eso.
SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señora Edil Moreno tiene la palabra.
SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Bueno, buenas noches. Muchas gracias. Primero que nada, felicitar al municipio de Chuy por la fiesta del Baurú, que estuvo muy bien organizada

y después de muchos años allí en la Plaza De Deporte, que fue donde se realizó, felicitarlos porque realmente se la jugaron y fue un muy buen evento. Bueno, después, por lo coordinado, quisiera proponer que esta junta realice un reconocimiento a las murgas del departamento de Rocha, expresiones vivas de nuestra cultura popular y de la voz de los de abajo. Actualmente contamos con 4 murgas activas. La Palomurga, que recientemente celebró sus 20 años, un hito enorme para la cultura rochense, que recibió un importante reconocimiento de FENAPES. Prima de Artigas, con 5 años de trayectoria. Bruta Murga, Murga de Castillos que se conformó este año, ensaya en la Sala 2 de Mayo y se prepara para vivir su primer carnaval. Arlequines de Frontera, Murga de Chuy, con 13 años de trayectoria. Además del reconocimiento solicito que esta junta exhorte a la Intendencia, especialmente a la Dirección de Cultura, a reconsiderar la gestión de tablados municipales. Una práctica que durante años permitió fortalecer el carnaval local, descentralizar actividades, y apoyar a los colectivos artísticos del departamento. Las murgas son parte esencial de nuestra identidad cultural, acompañarlas y generar espacios para que se puedan presentar es apostar a una cultura viva, comunitaria y profundamente popular. Dado que es una coordinación, me gustaría que se votara.

SEÑOR PRESIDENTE: bien lo que corresponde en este caso es enviarlo a la Comisión de Asuntos Internos para que lo trate.

SEÑORA EDIL LAURA MORENO: Bueno entonces pido que se mande a la Comisión de Asuntos Internos, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, así se hará. Ahora sí, si no hay más temas, se levanta la sesión.

Así se hace siendo la hora 20:28